

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META NIT: 892.099.278-2	TRD: 100	
	DESPÁCHO ALCALDE	Versión: 4 Fecha: junio de 2018	
		Página 1 de 5	

**RESOLUCIÓN No. 417
(OCTUBRE 01 DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CASTILLO META.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).

Que, de acuerdo con lo previsto en la mencionada ley, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso.

Que la modalidad de selección pertinente para contratar esta contratación corresponde a la selección abreviada por subasta inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con literal a del numeral 2 del artículo 22 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, El Municipio de El Castillo Meta, ha identificado la necesidad de celebrar un contrato que tenga como objeto la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 20 AEROTRANSPORTADO “GRAL. MANUEL ROERGAS DE SERVIEZ”, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLIEGUE EFECTIVO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO-META.**

Que previamente la **Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social**, realizó el correspondiente estudio previo de conveniencia y oportunidad con el lleno de los requisitos exigidos, documento que fue publicado en el portal único de contratación estatal junto con el proyecto de pliegos de condiciones con el fin de dar a conocer la información sobre este proceso a los interesados para que realizaren las observaciones al contenido del citado proyecto de pliegos de condiciones.

Que, conforme al resultado arrojado por los estudios previos, la contratación requerida debe cumplirse a través de la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, con fundamento en el objeto a contratar y en el presupuesto oficial elaborado por el municipio, proceso que puede ser consultado a través del **SECOP**, administrado por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que el Municipio, mediante el presente acto administrativo, da apertura a la **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002-2026**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE**

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META NIT: 892.099.278-2	TRD: 100	
	DESPÁCHO ALCALDE	Versión: 4 Fecha: junio de 2018	
		Página 2 de 5	

RESOLUCIÓN No. 417
(OCTUBRE 01 DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026
MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, BATALLÓN DE
INFANTERÍA No. 20 AEROTRANSPORTADO “GRAL. MANUEL ROERGAS DE
SERVIEZ”, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL
DESPLIEGUE EFECTIVO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL MUNICIPIO DE EL
CASTILLO-META.

Que el proyecto de pliego de condiciones del proceso estuvo publicado **desde el día 23 de septiembre hasta el día 30 de septiembre de 2026**, durante un periodo de **cinco (05) días hábiles** en el Sistema Electrónico **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**.

Que, en consecuencia, la presente convocatoria se regirá por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y vigentes sobre la materia. Que la presente convocatoria se adelantará de conformidad con el cronograma de contratación que se registra en la parte resolutive de éste mismo acto, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo ordenado por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, hasta su posterior liquidación en la fase precontractual y para efectos de información, deberán consultar la página Web del Sistema Electrónico **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**.

Que los pliegos de condiciones definitivos, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través de la página Web del Sistema Electrónico **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** www.colombiacompra.gov.co, a partir del día **primero (01) de octubre de 2026**, hasta la fecha de cierre establecida en el cronograma de la convocatoria, o en el horario de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 P.M., en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal.

Que el valor a contratar dentro de la presente **Selección Abreviada por Subasta Inversa** es de **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$71.979.600.00.) M/CTE, IVA incluido**, el cual se encuentra amparado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 484 de agosto 31 de 2026**, expedido por el responsable del presupuesto.

Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego.

Que el presente proceso no se encuentra limitado a MiPymes

Que es necesario iniciar la **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002-2026**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 20 AEROTRANSPORTADO “GRAL. MANUEL ROERGAS DE SERVIEZ”, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA**

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META NIT: 892.099.278-2	TRD: 100 Versión: 4 Fecha: junio de 2018	 ALCALDÍA DE EL CASTILLO META
	DESPÁCHO ALCALDE		
		Página 3 de 5	

RESOLUCIÓN No. 417
(OCTUBRE 01 DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026
SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLIEGUE EFECTIVO DE LAS
ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
(PISCC) EN EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO-META.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002-2026**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 20 AEROTRANSPORTADO “GRAL. MANUEL ROERGAS DE SERVIEZ”, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLIEGUE EFECTIVO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO-META.**

ARTÍCULO SEGUNDO: No limitar a MiPymes el presente proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar como definitivos los pliegos de condiciones para la **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002-2026**, contenidos en el documento adjunto al presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución de apertura y los pliegos de condiciones definitivos de la **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002-2026**, en el portal único de contratación estatal.

ARTÍCULO QUINTO: Los pliegos definitivos para la **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002-2026**, podrán consultarse en la Oficina de Contratación, y en la página: www.contratos.gov.co de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Oficina de contratación Carrera 7 N° 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta o al correo electrónico contratacion@elcastillo-meta.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META NIT: 892.099.278-2	TRD: 100	
	DESPÁCHO ALCALDE	Versión: 4 Fecha: junio de 2018	
		Página 4 de 5	

RESOLUCIÓN No. 417
(OCTUBRE 01 DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026

Solicitud de Limitación a Mipymes	HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM	Oficina de contratación Carrera 7 N° 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta o al correo electrónico contratacion@elcastillo-meta.gov.co
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	01 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación de la resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo	01 DE OCTUBRE DE 2026	En el Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP.
Plazo final para la presentación de observaciones al pliego de condiciones	EL 06 DE OCTUBRE DE 2026 10:00 AM	Oficina de contratación Carrera 7 N° 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta
Respuesta a observaciones a los pliegos de condiciones	EL 06 DE OCTUBRE DE 2026 4:00 PM	www.contratos.gov.co
Plazo para la expedición de adendas	EL 06 DE OCTUBRE DE 2026 4:00 PM	Oficina de contratación Carrera 7 N° 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta o al correo electrónico contratacion@elcastillo-meta.gov.co
Cierre y Presentación de Ofertas	EL 08 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 09:00:00 AM	Recepción de ofertas: Oficina de Contratación ubicada en el segundo piso – Alcaldía Municipal. Carrera 7 N° 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta
Evaluación de las propuestas. (verificación de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas)	HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2026	Comité evaluador designado
Traslado del informe de evaluación	DESDE EL 13 HASTA EL 16 DE OCTUBRE	Oficina de contratación Carrera 7 N° 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta o al correo electrónico contratacion@elcastillo-meta.gov.co
Publicación del cuadro de Proponentes Habilitados	EL 19 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Realización del certamen de subasta inversa presencial y Adjudicación de la	EL 20 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 10 A.M.	Oficina de Contratación ubicada en el segundo piso – Alcaldía Municipal. Carrera 7

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META NIT: 892.099.278-2	TRD: 100	
	DESPÁCHO ALCALDE	Versión: 4 Fecha: junio de 2018	
		Página 5 de 5	

RESOLUCIÓN No. 417
(OCTUBRE 01 DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026

convocatoria o declaratoria de desierta.		Nº 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta
Acto Administrativo de Adjudicación de la convocatoria o declaratoria de desierta	20 DE OCTUBRE DE 2026	Oficina de Contratación ubicada en el segundo piso – Alcaldía Municipal. Carrera 7 Nº 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días hábiles desde el día de la adjudicación del contrato	Oficina de Contratación ubicada en el segundo piso – Alcaldía Municipal. Carrera 7 Nº 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta
Cumplimiento de requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la Suscripción del contrato	Oficina de Contratación ubicada en el segundo piso – Alcaldía Municipal. Carrera 7 Nº 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta
Aprobación De Garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la Suscripción del contrato	Oficina de Contratación ubicada en el segundo piso – Alcaldía Municipal. Carrera 7 Nº 11-01 Barrio el Centro de El Castillo Meta

ARTICULO SEXTO: Las propuestas para la presente **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002-2026**, deberán ser radicadas en sobre sellado en la Oficina de Contratación dentro de las fechas y hora señaladas en el cronograma de actividades del proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del alcalde al primer (01) día del mes de octubre del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO

DAIMER OTALORA VERA
Alcalde Municipal

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: GUILLERMO JIMÉNEZ ARIAS	Nombre: GUILLERMO JIMENEZ ARIAS	Nombre: GUILLERMO JIMENEZ ARIAS
Jefe Oficina de Contratación	Jefe Oficina de Contratación	Jefe Oficina de Contratación